

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
		Fecha de Aprobación:	29/04/2024
	FORMATO DE CONTRATO	Versión:	0
		Páginas:	Página 1 de 6

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO			
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	Fecha	22 de noviembre de 2025
Número de Contrato	CPS 331-2025		
Entidad CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA		
Nit	890.984.265-6		
Nombre e Identificación Representante de la Entidad Contratante	YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo		
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de Contratante	Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y SUJ-025-CE-S2-2021 del Consejo de Estado		
Lugar de Notificaciones del Contratante	Cra 55 46 A – 16, Yondó Antioquia		
CONTRATISTA	PAULA ANDREA ARRIETA RIVAS		
Nit o C.C.	C.C. 1.042.214.382 expedida en Yondó Antioquia		
Representante Legal	No Aplica		
C.C.	No aplica		
Lugar físico y electrónico de Notificaciones del Contratista	Carrera 54 No 50-65 barrio Jorge Eliecer gaitan- Yondó -Antioquia Teléfono: 3023405772 Correo electrónico: paulaarrieta@hotmail.com		
SECCIÓN B: CLÁUSULAS PARTICULARES			
1. Objeto	SERVICIOS PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAS Y PROGRAMAS ESTRTEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTASDAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA RECTORÍA SANITARIA, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.		
2. Obligaciones Específicas o Alcance del Objeto	1. Apoyar mediante la digitalización de los seguimientos a eventos de interés en salud pública, se debe diligenciar una matriz por cada evento. 2. Apoyar con el diligenciamiento de matriz de información recursos salud pública.		

Elaboro: Asesoría Jurídica	Reviso: Asesoría Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FORMATO DE CONTRATO

Código: F-PSA-GCYC-OAJ-11

Fecha de
Aprobación: 29/04/2024

Versión: 0

Páginas: Página 2 de 6

	<ol style="list-style-type: none">3. Apoyar mediante levantamiento de inventario de archivo de la Secretaría de Salud 2025.4. Apoyar mediante la clasificación y codificación documentos físicos de la Secretaría de Salud.5. Las demás actividades relacionadas con el mejoramiento de la prestación de servicios en salud a la comunidad del municipio de Yondó que sean encomendadas por la Secretaría de Salud.										
3. Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el quince (15) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).										
4. Disponibilidad Presupuestal	<table><tr><td colspan="2">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td></tr><tr><td>NÚMERO:</td><td>SHM0001379 del 07 de noviembre de 2025</td></tr><tr><td>VALOR:</td><td>DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.275.000,00)</td></tr><tr><td>PROYECTO:</td><td>2024058930074</td></tr><tr><td>FUENTE DE FINANCIACIÓN:</td><td>1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION.</td></tr></table>	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		NÚMERO:	SHM0001379 del 07 de noviembre de 2025	VALOR:	DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.275.000,00)	PROYECTO:	2024058930074	FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
NÚMERO:	SHM0001379 del 07 de noviembre de 2025										
VALOR:	DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.275.000,00)										
PROYECTO:	2024058930074										
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION.										
5. Valor	UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.820.000,00)										
6. Forma de pago	AVANCES PORCENTUALES										
7. Garantía	REMÍTASE A LOS ESTUDIOS PREVIOS										
8. Cuenta Bancaria	La que informe el contratista al momento de presentar las respectivas cuentas de cobro ante la secretaria de Hacienda Municipal										
SECCIÓN C: CLÁUSULAS ESTÁNDAR											
9. Obligaciones Generales del Contratante	<ul style="list-style-type: none">• Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato• Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción.• Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.• Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.• Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.										
10. Obligaciones Generales del Contratista	<p>A. EL / LA CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. <u>Remítase a los estudios previos</u></p> <p>B. EL / LA CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p>										
Elaboro: Asesoría Jurídica	Reviso: Asesoría Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano									
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***											

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
		Fecha de Aprobación:	29/04/2024
	FORMATO DE CONTRATO	Versión:	0
		Páginas:	Página 3 de 6

	<p>C. EL / LA CONTRATISTA se abstiene de ceder parcial y/o totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE YONDÓ. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el MUNICIPIO DE YONDÓ está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO DE YONDÓ de la misma y solicitar su consentimiento.</p> <p>D. EL / LA CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE YONDÓ con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL / LA CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. EL / LA CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. EL / LA CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE YONDÓ en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.</p> <p>E. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Aunado a lo anterior, el Contratista se obliga a mantener la reserva de la información privilegiada que obtenga en razón a la ejecución de sus actividades contractuales, manteniendo el debido decoro, respeto y prudencia en las publicaciones o comentarios que realice en las redes sociales o en mecanismos de difusión de información, a no ser que se trate de pronunciamientos autorizados de carácter oficial.</p>
11. Derechos del Contratante	<ul style="list-style-type: none"> Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que la prestación del servicio necesite.

Elaboro: Asesoría Jurídica	Reviso: Asesoría Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
		Fecha de Aprobación:	29/04/2024
	FORMATO DE CONTRATO	Versión:	0
		Páginas:	Página 4 de 6

	<ul style="list-style-type: none"> Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.
12. Derechos del Contratista	<ul style="list-style-type: none"> Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en el presente Contrato. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.
13. Declaraciones del contratista	<ul style="list-style-type: none"> Conoce y acepta los Documentos del Proceso. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Yondó respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad ni conflicto de intereses. está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista es una entidad independiente del Municipio de Yondó, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. el/la contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Yondó, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a las direcciones indicadas en el encabezado del presente contrato.
14. Cláusulas excepcionales al Derecho Común	Con fundamento en la ley 80 de 1993 (en particular sus artículos 14 al 19), y de las normas que la modifiquen, en el presente contrato se pactan expresamente las facultades excepcionales al derecho común de

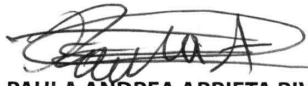
Elaboro: Asesoría Jurídica	Reviso: Asesoría Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
		Fecha de Aprobación:	29/04/2024
	FORMATO DE CONTRATO	Versión:	0
		Páginas:	Página 5 de 6

	terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad.
15. Multas	En caso de incumplimiento a las obligaciones del/la Contratista derivadas del presente contrato, el MUNICIPIO DE YONDÓ puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el cinco por ciento (5%) del valor básico del contrato. En el caso de que el Contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del Contratista y en ningún caso su aplicación será entendida por el Contratista como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento sin que el Contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen al Contratante, podrán hacerse efectivos en forma separada. El procedimiento de imposición de multas será el establecido por el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquier otra obligación.
16. Cláusula penal	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL/LA CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO DE YONDÓ, a título de indemnización, una suma equivalente una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO DE YONDÓ adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
17. Anexos o Documentos integrantes del contrato	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Los estudios previos. Invitación a presentar propuesta. La oferta presentada por el Contratista. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
18. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y para su ejecución requiere de la expedición del registro presupuestal y suscripción de la respectiva acta de inicio.

Elaboro: Asesoría Jurídica	Reviso: Asesoría Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDO ***		

 Municipio de Yondó Antioquia	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código:	F-PSA-GCYC-OAJ-11
		Fecha de Aprobación:	29/04/2024
	FORMATO DE CONTRATO	Versión:	0
		Páginas:	Página 6 de 6

19. Solución de Controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.	
20. Lugar de ejecución y domicilio contractual	Municipio de Yondó (Antioquia).	
<p align="center">POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ</p> <div align="center">  YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo Alcalde Municipal </div>		<p align="center">POR (EL/LA) CONTRATISTA</p> <div align="center">  PAULA ANDREA ARRIETA RIVAS C.C. 1.042.214.382 expedida en Yondó Antioquia </div>
	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
Aprobó:	Lina Marcela Manosalva González/ Asesora Oficina Jurídica	

Elaboro: Asesoría Jurídica	Reviso: Asesoría Jurídica	Aprobó: Secretaría General y de Talento Humano
*** FORMATO CONTROLADO POR EL SIG MUNICIPIO DE YONDÓ ***		

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
034-8325109 - 018000400108